

de Navalcarnero, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de ser notificados fehacientemente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Navalcarnero, a 2 de diciembre de 2008.—La tesorera accidental, María Pilar García Gómez.

(02/16.157/08)

NAVALCARNERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a la Administración Municipal, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan para que comparezcan en la Tesorería del Ayuntamiento, órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, sita en la travesía de la Doctora, número 22, de Navalcarnero, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de ser notificados en los procedimientos que se indican:

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
FRANCISCO JAVIER CASTILLO ALOVERA	46938155P	PLUSVALIA	2005	393,10 €
PALOMA JIMENEZ JIMENEZ	20250011Y	IVTM	2004	101,78 €
MBONDE GAYE	X0652082D	IVTM	2006	12,91 €
JULIO JIMENEZ GONZALEZ	7528605S	IVTM	2005	15,48 €
ISABEL ELIO SAINZ DE VICUÑA	5412903Z	IVTM	2005	26,34 €
MARIA VICTORIA GALAN GONZALEZ	11797538X	IVTM	2006	12,91 €
JULIO DIAZ RODRIGUEZ	50667503K	PLUSVALIA	2004	143,40 €
SONIA SAN JUAN GASCON	20253230M	IVTM	2006	12,91 €
MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTIN	50153401S	PLUSVALIA	2005	370,55 €
MIGUEL ANGEL VALBUENA GONZALEZ	8925889A	IVTM	2005	131,24 €
SAID EL IDRISSE	X4131981P	IVTM	2005	12,48 €
ROBERTO CARLOS ALVAREZ MORAN	46849912Q	PLUSVALIA	2005	262,82 €
JOSE PEREZ SABRINO	X4063803W	IVTM	2006	12,91 €
RAUL VEGA RIVERA	1180622D	IBI	2006	26,95 €
PEDRO (Y OTRO) MORGADO FREIGE	5262725A	PLUSVALIA	2003	823,03 €
MOULOUD SDMAYOU	X3080695Y	IVTM	2006	27,25 €
HUMBERTO OUBIÑA MOURIÑO	44081711A	IVTM	2005	105,34 €
MARIA JOSE SERRANO GONZALEZ	5281810K	IBI	2004	29,98 €
ADRIAN RODRIGUEZ SUAREZ	46847587Z	IVTM	2006	12,91 €
CARMEN HERRERA HERNANDEZ	1065809N	PLUSVALIA	2005	102,85 €
MANUEL PEREZ GONZALEZ	50164425E	ENT. VEHICULOS	2006	8,75 €
NIÑO SEISE, S.L.	B84349281	REC. BASURAS	2006	44,65 €

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El plazo para el ingreso de las correspondientes liquidaciones será el regulado en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el pago, se devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes.

El contribuyente podrá solicitar el fraccionamiento o aplazamiento del importe de la liquidación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En caso de disconformidad, contra los actos que motivan los procedimientos referenciados solo se podrá interponer, en vía administrativa, recurso de reposición ante el alcalde-presidente, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, con arreglo a lo establecido en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navalcarnero, a 2 de diciembre de 2008.—La tesorera accidental, María Pilar García Gómez.

(02/16.158/08)

PERALES DE TAJUÑA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por Yufu Zhou, para el desarrollo de la actividad de bazar y venta al por menor de regalos y complementos (incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid), que se desarrollará en calle Mayor Baja, número 41, locales 1, 5 y 9.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte

días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Perales de Tajuña, a 25 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Andrés García López.

(02/16.723/08)